

Canal de denuncias

¿Tiene Vd. información veraz sobre la comisión de algún delito o infracción grave o muy grave en alguno de nuestros hoteles o sociedades de nuestro grupo?

OLA Hotels pone a su disposición diversos canales para que Vd. pueda denunciar los hechos, garantizándole total confidencialidad y protección absoluta frente a cualquier tipo de represalias.

¿Quién puede denunciar?

Cualquier persona que mantenga o haya mantenido cualquier tipo de vínculo con **OLA Hotels**.

Así, pueden ser «informantes»: los trabajadores de cualquiera de nuestras empresas, autónomos, colaboradores profesionales, socios, ejecutivos, dependientes de nuestros contratistas o proveedores, ex trabajadores, ex socios, ex administradores o apoderados; becarios; aspirantes en procesos de formación o de selección.

¿Cómo puedo presentar una denuncia?

Por correo postal, enviándonos una carta a la atención del «Responsable del Sistema de Información Interna de **OLA HOTELS**» a la calle Gran Vía Asima, 4, 5ª, 07009 Palma de Mallorca.

Por e-mail, enviándonos un correo electrónico a la dirección personal@olahotels.com

¿Tengo que dar mis datos?

Aunque para verificar los hechos y solicitarle información adicional o tenerle al día sobre el curso de las investigaciones es aconsejable que nos facilite su nombre, dirección, D.N.I. y un número de teléfono o cuenta de correo electrónico de contacto, Vd. tiene derecho a presentar su denuncia de forma anónima. Nosotros también la investigaremos.

¿Qué hechos se pueden denunciar?

Nuestro canal de denuncias NO es un sitio donde formular quejas o reclamaciones. Si se hace, las comunicaciones serán archivadas.

Se trata de un CANAL RESTRINGIDO, pensado para informar de hechos especialmente graves porque pueden significar la comisión de un delito o de una infracción administrativa, grave o muy grave, y sobre los que el informante ha de tener el convencimiento cabal de que son ciertos.

Además, los hechos se han tenido que producir en el ámbito laboral o profesional de nuestra actividad. Si se trata de hechos ajenos a nosotros, deberán denunciarse ante las autoridades policiales, administrativas o judiciales que resulten competentes.

Si el denunciante actúa a sabiendas de que su información es inverosímil o manifiestamente falsa, o si la razón de su denuncia fuera difamar a la persona o entidad denunciada, no tendrá ningún derecho de protección y **OLA Hotels** podrá denunciarlo y exigirle responsabilidades.

¿Cómo se tramitarán las denuncias?

OLA Hotels tiene designado un «Responsable del Sistema Interno de Información». Él será la única persona que tendrá acceso a la denuncia y quien se encargará de investigarla.

La tramitación de la investigación se hará con la máxima reserva y con plenas garantías de confidencialidad. El denunciado y el resto de las personas afectadas por la denuncia, no tendrán acceso a la identidad del denunciante.

Si el denunciante hubiera designado un domicilio, teléfono o dirección de correo electrónico donde recibir comunicaciones, se le informará sobre la admisión o inadmisión a trámite de su denuncia y sobre la decisión que se adopte al final de la investigación.

En caso de que la investigación evidencie la comisión de un delito, se tendrá que dar traslado de los hechos a la Fiscalía o la autoridad judicial. Si se trata de una infracción administrativa grave o muy grave, se informará a las autoridades competentes.

Con independencia de que pueda usar nuestros canales internos de información, el denunciante siempre podrá optar por usar también, de forma conjunta o alternativa, los canales externos habilitados por la Administración de Justicia o las autoridades administrativas competentes.

¿Qué protección tendrá el denunciante?

Todas las personas que utilicen de buena fe nuestros canales internos de denuncia, tendrán derecho a ser protegidos siempre que los hechos denunciados no sean inverosímiles o notoriamente falsos.

La protección de los denunciantes incluirá, en todo caso, su derecho a que no se revele su identidad a los denunciados ni a los demás afectados por su denuncia.

OLA Hotels garantiza que ningún denunciante sufrirá represalias a causa de los actos de comunicación o denuncias que realice a través de nuestros canales internos o que, en su caso, hayan formulado ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante A.A.I. o hayan sido objeto de revelación pública en los términos de la Ley 2/2023. Este derecho de protección será extensivo a sus familiares y allegados, y a aquellas entidades con las que el denunciante mantenga algún tipo de vinculación.

Los tratamientos de datos que se lleven a cabo en cumplimiento de la Ley 2/2023 quedan amparados en el cumplimiento de dicha obligación legal, donde encuentran su base de legitimación. Adicionalmente, la norma establece una presunción de licitud para el tratamiento de categorías especiales sobre la base del interés público esencial.

En cumplimiento de la legislación de protección de datos, se informa también a todos los interesados de que su identidad será reservada y que no se comunicará a las personas a las que se refieren los hechos revelados ni a terceros, salvo en caso de obligación legal.

El denunciante y cualquier interesado puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, limitación, supresión y portabilidad de sus datos personales conforme a la normativa vigente. En consideración a la obligación de reserva mencionada en el párrafo anterior, algunos de dichos derechos podrán ser cumplidos con ciertas limitaciones, por ejemplo, respecto del derecho de acceso o del de oposición.

Asimismo, solo las personas de la empresa designadas para ello podrán acceder a los datos contenidos en el Sistema Interno de Información. Igualmente, quedarán limitadas conforme a lo que establece la ley las comunicaciones de dichos datos a terceros.

Los datos sólo podrán ser conservados durante el tiempo que resulte imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar o no una investigación. En cualquier caso, cuando transcurran tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, se suprimirán los datos personales a menos que el objetivo de conservarlos sea dejar evidencia del funcionamiento del Sistema Interno de Información, en cuyo caso los datos serán anonimizados.